

TARIFAS Y COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN EN NUESTROS PRODUCTOS

CARTERAS COLECTIVAS

Nombre	Comisión
Olimpia	2,00%
Olimpia I	20% sobre rendimientos netos, con una comisión mínima del 0,5% E.A. y máxima del 1,50% E.A.
Esparta 30	1,50%
Esparta 180	1,75%
Factoring	3,75%
Corporativo P	4,00%
Corporativo G	1,50%
Acciones	4,00%
AIC	2,50%
K	2,50%
Institucional	1,50%
Mercados Globales	3,00%

Para operaciones de compra y venta en mercado secundario de las carteras colectivas cuyos títulos puedan negociarse en el mercado, se establece una comisión mínima de \$100.000 por operación o papeleta. Sin embargo, la comisión podrá ser mayor dependiendo de las condiciones del mercado, siempre y cuando se encuentre dentro de los parámetros de cobro de comisión de renta fija.

RENTA FIJA NACIONAL

Para operaciones de renta fija las comisiones se determinarán de acuerdo al monto de la inversión:

- Para operaciones hasta \$200 millones, el cobro máximo podrá ser de 150 puntos básicos.
- Para operaciones superiores a \$200 millones, el cobro máximo podrá ser de 75 puntos básicos

Nota: Se fija una comisión mínima de \$150.000 para compra y venta en operaciones de renta fija. En el caso de operaciones menores resultará difícil cumplir la condición de margen máximo 150 básicos. En estos casos, primará la comisión mínima de \$150.000 sin importar cuantos puntos básicos esta comisión represente. No obstante, si se trata de clientes que se vinculan exclusivamente para una operación puntual de venta de títulos de renta fija, la comisión mínima es de \$300.000.

RENTA VARIABLE NACIONAL:

Para operaciones de compra y venta de acciones la comisión mínima es de 0.5% y la comisión máxima es de 2%, con un valor mínimo de \$150.000; es decir, se cobrará la tarifa mínima de \$150.000 cuando el valor de la operación sea inferior a \$30.000.000. No obstante, si se trata de clientes que se vinculan exclusivamente para una operación puntual de venta de de renta variable, la comisión mínima es de \$300.000

OPERACIONES EN DIVISAS

La compra y venta de divisas tendrá una comisión mínima de \$ 150.000. El costo asociado a la ventas de divisas es de U\$15 por cada transferencia que el cliente solicite. El valor del IVA se calculará sobre el monto en dólares que se negocie con el cliente. Las compras de divisas no tienen ningún costo asociado.

OPERACIONES DE CUENTAS DE MARGEN

- **OPERACIONES DE DEUDA PUBLICA TES:**

- a. Una comisión por cada punta de mil millones de TES tasa fija o cinco millones de TES UVR operada, compra o venta, así:

POSICIONES TOMADAS EN EL MES (VALOR NOMINAL EN MILLONES)	COSTO POR PUNTA DE 1.000M
0 - 80.000	\$ 179.000,00
80.500 - 200.000	\$ 153.000,00
MAS DE 200.500	\$ 126.500,00

Para títulos de deuda pública con plazo inferior a 7 años, aplica el 70% de estas tarifas.

Para efectos del cálculo del volumen operado, cinco millones de TES UVR equivalen a mil millones de TES tasa fija.

- b. Una comisión por la operación de fondeo o consecución de papel, de \$63.200 más IVA por cada mil millones de TES tasa fija o cinco millones de TES UVR.

Nota: Las comisiones serán reajustadas el 1 de enero de cada año, en el mismo porcentaje que resulte el IPC del año anterior.

- **OPERACIONES DERIVADOS:**

En futuros de acciones se cobra entre 0.2% y 0.3%

En futuros de TRM entre 40 y 50 centavos por millón de dólares operado.

- **OPERACIONES EN ACCIONES:**

Se cobra entre 0.1% y 0.3%

SERVICIO DE CUSTODIA

El servicio de custodia de títulos de renta fija (bonos, CDTs) o renta variable (acciones) tiene un costo de quince mil pesos (\$15.000) + IVA, y se liquidará mensualmente cuando se cumplan las siguientes condiciones:

Saldo promedio mensual inferior a \$10.000.000 en Carteras Colectivas y
No haber realizado transacciones en bolsa en los últimos seis (6) meses

Consideraciones:

- Las consultas por la línea de Audio Consulta o Serfinco Virtual (pagina web) no tienen ningún costo
- Las solicitudes de los clientes relacionadas con extractos, certificados tributarios, comprobantes de bolsa o carteras colectivas, no tienen ningún costo.
- La solicitudes de traslados, retiros, expedición de cheques no tiene ningún costo para el cliente salvo los cargos tributarios